Tribunal Supremo Electoral

DIRA-O-101-2026
AECHG/gch

Guatemala 04 de febrero de 2026

Ingeniero
José Jorge Morales Ayala
Encargado de Despacho de la Dirección General de Informática
Tribunal Supremo Electoral
Presente

Ingeniero Morales:

Atentamente me dirijo a usted para informar que se ha agotado el plazo establecido en el artículo 8, inciso a), del Acuerdo Número 46-2025, Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final para la recepción de manifestaciones de interés de instituciones públicas interesadas en el traslado de bienes dados de baja del inventario de la **Delegación y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos del Departamento de Baja Verapaz**. No obstante, una vez concluido el plazo correspondiente, no se recibió manifestación alguna.

Atentamente,

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Dirección Administrativa
Guatemala, C.A.

Lic. Andrés Estuardo Chávez Gordillo
Director Administrativo
Tribunal Supremo Electoral

Tribunal Supremo Electoral

CONVOCATORIA A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
Delegación y Subdelegaciones Baja Verapaz

Acuerdo Número 46-2025
Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final

El Tribunal Supremo Electoral en cumplimiento al artículo 8, inciso a) del Acuerdo Número 46-2025 Reglamento para la Declaratoria de Bienes Muebles Inservibles del Tribunal Supremo Electoral y su Disposición Final, se complace en convocar a manifestación de interés de aquellas Instituciones Públicas que estén interesadas en que se les traslade bienes que puedan ser utilizados con fines de práctica educativa o técnico-profesional, así como a aquellas instituciones que se dediquen a la enseñanza técnica o de rehabilitación. Entre los bienes a disposición se encuentran los siguientes:

- ✓ **UPS**
- ✓ **Impresoras**
- ✓ **Sillas**
- ✓ **Escritorios**
- ✓ **Fax**
- ✓ **Calculadora eléctrica**
- ✓ **Maquina de escribir, entre otros.**

IMPORTANTE:

Dirigir su manifestación de interés a Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, director administrativo, Tribunal Supremo Electoral y hacer entrega de dicho documento en la 1ª. Calle 6-34, Zona 1, Ciudad de Guatemala, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, siendo la fecha límite el día 05 de febrero de 2026.

Tomar en cuenta que, al momento de ser elegible para el traslado de bienes, correrá por su cuenta el retiro de los bienes de las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral.

Guatemala, 29 de enero de 2,026

Tribunal Supremo Electoral

CONVOCATORIA MANIFESTACIÓN DE INTERES
BAJA VERAPAZ